

Ayuntamiento de Canals

Edicto del Ayuntamiento de Canals sobre licitación de contrato de obra adecuación a centro de formación de personas adultas en antiguo edificio de cultura, "Casa de Paquita la Moruna" (exp. 28/2017). Inversiones financieramente sostenibles, Diputación Provincial de Valencia. EXP/OBRAS/ IFS/2017/295/1.

EDICTO

Por resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 23 de febrero de 2018, se ha aprobado el Proyecto Técnico, Pliego de cláusulas económico- administrativas particulares que ha de regir la contratación, adjudicación y ejecución de la obra «ADECUACIÓN A CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN ANTIGUO EDIFICIO DE CULTURA. CASA DE PAQUITA LA MORUNA». (EXP. 28/2017).- INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA. EXP/OBRAS/ IFS/2017/295/1.»», expediente de contratación y apertura del proceso de licitación, se anuncia, a través del presente Edicto, la apertura de ese procedimiento en la forma que seguidamente se expresa:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Canals.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Urbanismo Plaza la Vila, 9, 46650 Canals.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación de la ejecución de la obra ««ADECUACIÓN A CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN ANTIGUO EDIFICIO DE CULTURA. CASA DE PAQUITA LA MORUNA». (EXP. 28/2017).- INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA. EXP/OBRAS/ IFS/2017/295/1.»».

b) Lugar de ejecución: C/. Beato Nicolás factor nº 17

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula diez del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 190.179,61€, que más gastos generales y beneficio industrial asciende a 226.313,74€, I. V.A. no incluido, el cual asciende a la cantidad de 47.525,89€, lo que hace un total de 273.839,63 €, mejorable a la baja.

5.- Garantía provisional: El equivalente al 3% del presupuesto de licitación 6.789'41 €.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Canals.
- b) Domicilio: Plaza la Vila,9.
- c) Localidad y código postal: Canals 46650.
- d) Teléfono: 962 240 126.
- e) Telefax: 962 242 319.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día señalado para la presentación de plicas.

7.- Requisitos específicos del contratista. Clasificación en los siguientes grupos:

Para el presente contrato no se precisa estar en posesión de clasificación empresarial alguna.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El día 26 de marzo de 2018
- b) Documentación a presentar: La que se relaciona en la cláusula trece del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Canals, en horas de oficina, de 10'00 horas a 14'00 horas.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Vila, 9.
 - 3) Localidad y código postal: Canals 46650.

9.- Examen de las Proposiciones.

- a) Entidad: Despacho de la Alcaldía Presidencia.

b) Domicilio: Plaza la Vila, 9.

c) Localidad: Canals.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, por tanto el 27 de marzo de 2018.

e) Hora: a las 13:00 horas.

10 Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Despacho de la Alcaldía Presidencia.

b) Domicilio: Plaza la Vila, 9.

c) Localidad: Canals.

d) Fecha: finalizado el acto de apertura de documentos, de conformidad con lo señalado en la cláusula dieciséis del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.- Gastos de anuncios:

Los gastos, tasas e impuestos derivados de los anuncios de licitación correrán a cargo del contratista-adjudicatario.

El presupuesto máximo de los gastos a cargo del adjudicatario ascenderán a un importe de 500,00 €.

12.- Página web donde figuran los datos referentes a la convocatoria. <http://www.canals.es>

Canals, 23 de febrero de 2018.—El alcalde, Ricardo Requena Muñoz.

2018/3214